



**censos
económicos
2009**

Los municipios con mayores remuneraciones

Los municipios y delegaciones con los porcentajes más altos en remuneraciones totales fueron: Miguel Hidalgo, DF con 5.8%; Cuauhtémoc, DF y Monterrey, NL con 5.4 y 3.9% del total nacional de remuneraciones, respectivamente.

Por otro lado, los municipios y delegaciones con las remuneraciones por persona más altas fueron: Miguel Hidalgo, DF (cuyo promedio por persona remunerada fue de 196 000 pesos); Álvaro Obregón, DF (con 182 000 pesos por persona); Cuauhtémoc, DF (cada persona recibió 150 400 pesos) y Toluca, Méx. (con 135 700 pesos); todos ellos muy por arriba de la media nacional de remuneraciones, que se registró en 99 100 pesos anuales por persona.

Los 15 municipios y delegaciones con mayores montos de remuneraciones representaron 38.5% del total nacional y cinco correspondieron a delegaciones del Distrito Federal.

Remuneraciones por estrato de personal ocupado

Al aumentar el tamaño de la unidad económica, aumentan las remuneraciones pagadas.

Las unidades que contaban con 251 y más personas pagaron a su personal un promedio de 154 400 pesos anuales; en cambio, las unidades económicas que ocuparon a 10 o menos personas pagaron en promedio 43 100 pesos.

El monto de remuneraciones en las unidades de 0 a 10 personas representó 10.1%, mientras que en las que ocuparon 251 y más personas fue el 57.1% del total.

Las remuneraciones en México

El tema de las remuneraciones pagadas al personal ocupado es fundamental en las estadísticas económicas debido a que representan el pago al factor trabajo en los procesos productivos. Asimismo, constituyeron una parte relevante del valor agregado censal bruto en 2008, al aportar 22 de cada 100 pesos.

El objetivo de este documento es proporcionar una visión general de las remuneraciones (salarios, sueldos, prestaciones sociales y utilidades) pagadas al personal remunerado (personal operativo, empleados, ejecutivos, etcétera).

En los Censos Económicos 2009, las remuneraciones se desagregan como se muestra en el siguiente esquema, donde se aprecian los montos de cada uno de los conceptos y los porcentajes respecto al total.

Durante 2008, el 54.3% de lo que pagaron las unidades económicas por concepto de remuneraciones correspondió a Salarios pagados al personal operativo (obreros, empleados de mostrador, choferes, etc.); 25.2% a Sueldos pagados a empleados; y 20.6% a Prestaciones sociales (contribuciones patronales pagadas al IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, Utilidades repartidas y Otras prestaciones).

Por actividad económica, la Pesca y acuicultura fue la actividad en la que los salarios pagados al personal operativo tuvieron la más alta proporción respecto al total de remuneraciones (72.2%), debido fundamentalmente a que en estas actividades la proporción de personal operativo es muy alta (90.0% del personal ocupado remunerado); en tanto que en Electricidad, agua y gas, las prestaciones sociales representaron la mayor proporción con 36.3 por ciento.

Municipio y delegación	Total de personal ocupado remunerado		Remuneraciones totales		Remuneraciones por persona
	Absoluto	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos
Total nacional	11 389 934	100.0	1 128 900 721	100.0	99.1
Miguel Hidalgo, DF	335 603	2.9	65 765 819	5.8	196.0
Cuauhtémoc, DF	408 985	3.6	61 493 286	5.4	150.4
Monterrey, NL	381 805	3.4	43 745 525	3.9	114.6
Guadalajara, Jal.	355 460	3.1	31 839 799	2.8	89.6
Juárez, Chih.	314 264	2.8	31 598 816	2.8	100.5
Tijuana, BC	292 078	2.6	29 150 089	2.6	99.8
Álvaro Obregón, DF	144 139	1.3	26 236 185	2.3	182.0
Azcapotzalco, DF	249 102	2.2	24 354 693	2.2	97.8
Benito Juárez, DF	215 559	1.9	20 672 486	1.8	95.9
Toluca, Méx.	128 070	1.1	17 385 501	1.5	135.7
Reynosa, Tamps.	146 616	1.3	17 382 334	1.5	118.6
León, Gto.	220 363	1.9	17 053 170	1.5	77.4
Chihuahua, Chih.	156 869	1.4	16 685 354	1.5	106.4
Puebla, Pue.	193 897	1.7	15 946 544	1.4	82.2
Querétaro, Qro.	154 900	1.4	15 767 089	1.4	101.8
Subtotal Resto de municipios	3 697 710	32.5	435 076 690	38.5	117.7
	7 692 224	67.5	693 824 031	61.5	90.2

La suma de los porcentajes puede no coincidir con el total debido al redondeo. Los municipios se ordenaron de acuerdo con las remuneraciones totales.

Estratos de personal ocupado	Total de personal ocupado remunerado		Remuneraciones totales		Remuneraciones por persona
	Absoluto	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos
Total nacional	11 389 934	100.0	1 128 900 721	100.0	99.1
0 a 10	2 648 348	23.3	114 194 431	10.1	43.1
11 a 50	2 280 377	20.0	148 404 746	13.1	65.1
51 a 250	2 286 947	20.1	221 808 835	19.6	97.0
251 y más	4 174 262	36.6	644 492 709	57.1	154.4

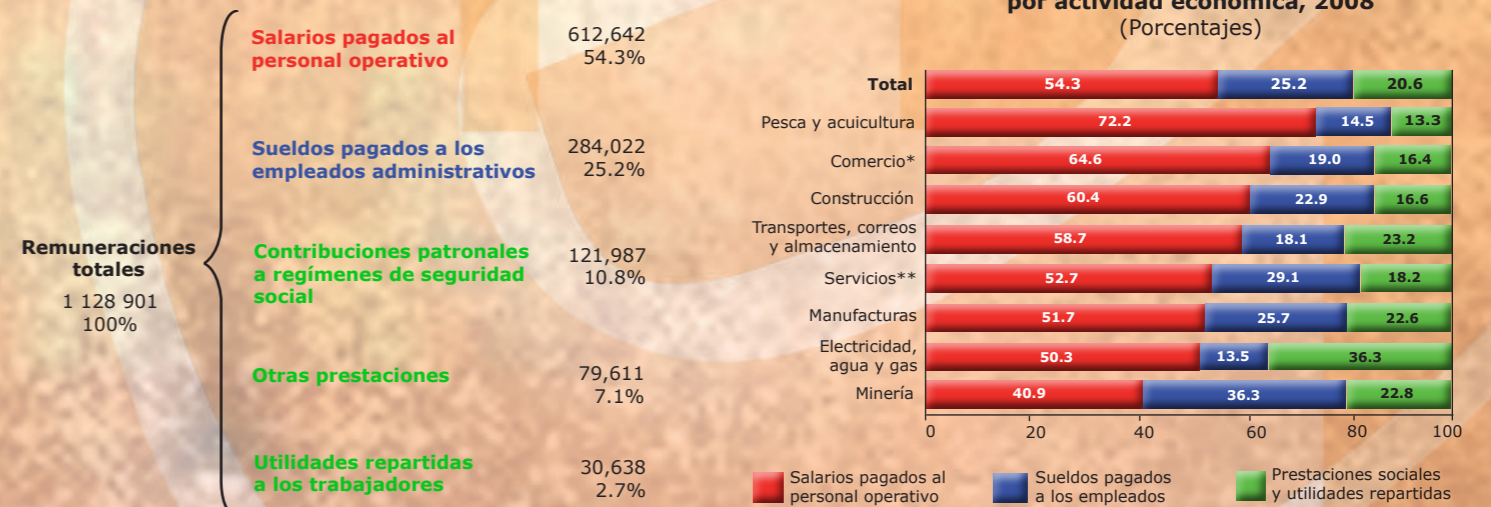
La suma de los porcentajes puede no coincidir con el total debido al redondeo.



Los usuarios pueden consultar los resultados, cobertura sectorial, temática y geográfica, así como la metodología, alcances y limitaciones, entre otros importantes aspectos de los Censos Económicos, en la página www.inegi.org.mx

¡México cuenta con el INEGI!

El INEGI agradece la participación de la población en general, de las autoridades gubernamentales, así como de todos los gerentes, propietarios y encargados de los establecimientos, que con sus respuestas contribuyeron a que el país pueda contar con una amplia base de datos de gran alcance y utilidad, derivada de los Censos Económicos 2009.



Notas: Los datos absolutos están expresados en millones de pesos. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

* Comprende Comercio al por menor y Comercio al por mayor.
** Información en medios masivos; Servicios inmobiliarios y de alquiler; Servicios financieros y de seguros; Servicios profesionales, científicos y técnicos; Corporativos; Apoyo a los negocios y manejo de desechos; Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social; Servicios de esparcimiento; Servicios de alojamiento y preparación de alimentos; y Otros servicios excepto gobierno.

Remuneraciones medias según actividad económica

Al dividir el monto total de remuneraciones entre el número de personas remuneradas en un sector determinado, se obtiene el promedio de remuneraciones pagadas por persona.

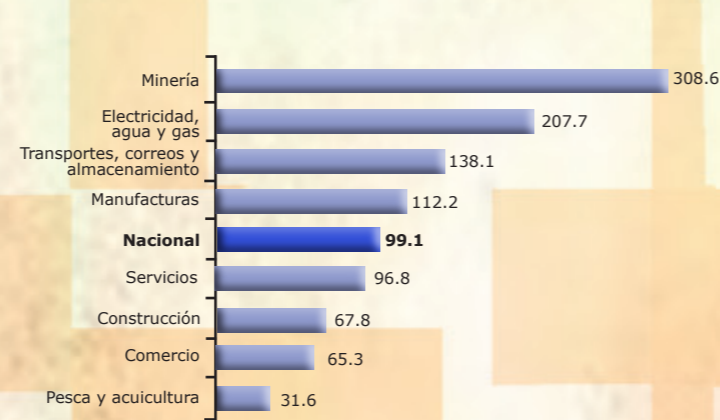
Por sector de actividad, la Minería (incluye extracción de petróleo y gas) fue la actividad económica con el mayor promedio de remuneraciones por persona, alcanzando 308 600 pesos anuales, seguida por las actividades de Electricidad, agua y gas, en donde la remuneración promedio fue de 207 700 pesos.

Remuneraciones medias según entidad federativa

Las remuneraciones promedio por persona ocupada a nivel nacional fueron de 99 100 pesos anuales durante 2008.

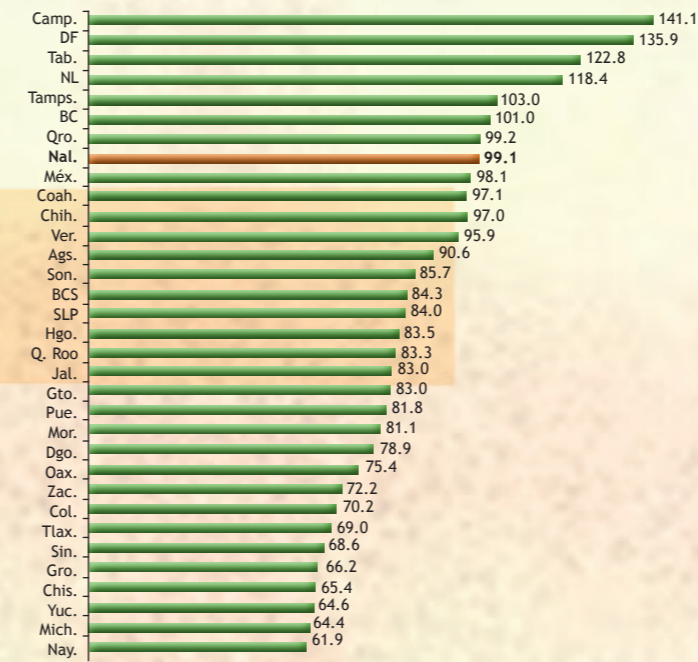
Tres de las entidades federativas que se caracterizaron por presentar remuneraciones promedio superiores a la media nacional fueron: Campeche con 141 100 pesos, el Distrito Federal con 135 900 pesos y Tabasco con 122 800 pesos por persona.

Remuneraciones promedio por persona remunerada según actividad económica, 2008
(Miles de pesos)



En cambio, las remuneraciones más bajas se registraron en Nayarit con 61 900 pesos anuales por persona, Michoacán con 64 400 pesos y Yucatán con 64 600 pesos.

Remuneraciones medias por persona remunerada según entidad federativa, 2008
(Miles de pesos)



Participación de las remuneraciones en el valor agregado

El valor agregado se obtiene restando al valor de la producción, el costo de los insumos. Dicho valor agregado se distribuye entre los factores productivos que intervinieron para generarlo (se transfiere al personal ocupado a través de las remuneraciones, al gobierno mediante los impuestos y al capital a través de las utilidades).

El 22.4% del valor agregado que generaron las unidades económicas en todo el país se destinó al pago de remuneraciones; sin embargo, existen grandes diferencias por sector, ya que mientras en Transportes, correos y almacenamiento se destinó el 40.8% del valor agregado al pago de remuneraciones, en Minería (incluye extracción de petróleo y gas) se destinó el 3.1 por ciento.

Sector	Remuneraciones	
	Valor agregado	* 100
Total nacional	22.4	
Transportes, correos y almacenamiento	40.8	
Construcción	33.4	
Servicios	31.3	
Manufacturas	24.8	
Comercio	24.7	
Electricidad, agua y gas	17.9	
Pesca y acuicultura	15.3	
Minería	3.1	

Remuneraciones por entidad federativa, 2008

Entidad federativa	Remuneraciones								Remuneraciones por persona remunerada	Salarios por personal operativo	Sueldos por empleado	Prestaciones sociales y utilidades repartidas por persona remunerada
	Total		Salarios		Sueldos		Prestaciones sociales y utilidades repartidas					
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%				
Total nacional*	1 128 900 721	100.0	612 642 270	100.0	284 022 094	100.0	232 236 357	100.0	99.1	64.9	145.3	20.4
Aguascalientes	13 287 557	1.2	7 550 063	1.2	2 966 072	1.0	2 771 422	1.2	90.6	61.0	130.0	18.9
Baja California	51 284 919	4.5	31 756 395	5.2	9 328 767	3.3	10 199 757	4.4	101.0	71.7	143.9	20.1
Baja California Sur	7 579 269	0.7	4 625 791	0.8	1 510 782	0.5	1 442 696	0.6	84.3	60.9	108.0	16.0
Campeche	13 691 885	1.2	7 386 265	1.2	3 775 688	1.3	2 529 932	1.1	141.1	90.0	251.6	26.1
Coahuila de Zaragoza	38 254 154	3.4	21 513 810	3.5	8 290 997	2.9	8 449 347	3.6	97.1	64.2	140.9	21.4
Colima	5 059 873	0.4	3 160 932	0.5	964 777	0.3	934 164	0.4	70.2	51.7	88.1	13.0
Chiapas	11 591 522	1.0	7 303 788	1.2	2 276 312	0.8	2 011 422	0.9	65.4	47.8	93.1	11.4
Chihuahua	54 730 508	4.8	32 585 492	5.3	10 208 237	3.6	11 936 779	5.1	97.0	66.1	143.7	21.2
Distrito Federal	277 277 237	24.6	125 819 809	20.5	93 146 593	32.8	58 310 835	25.1	135.9	79.9	200.0	28.6
Durango	10 806 536	1.0	6 198 453	1.0	2 413 404	0.8	2 194 679	0.9	78.9	52.9	121.9	16.0
Guanajuato	43 756 550	3.9	25 025 212	4.1	9 825 935	3.5	8 905 403	3.8	83.0	57.1	110.5	16.9
Guerrero	9 405 019	0.8	6 331 663	1.0	1 500 265	0.5	1 573 091	0.7	66.2	52.1	73.5	11.1
Hidalgo	13 955 573	1.2	8 765 043	1.4	2 629 533	0.9	2 560 997	1.1	83.5	60.7	115.8	15.3
Jalisco	68 637 832	6.1	39 015 518	6.4	16 444 327	5.8	13 177 987	5.7	83.0	57.5	111.1	15.9
México	91 729 386	8.1	50 288 834	8.2	22 998 423	8.1	18 442 129	7.9	98.1	65.4	139.0	19.7
Michoacán de Ocampo	16 564 887	1.5	10 637 609	1.7	2 954 488	1.0	2 972 790	1.3	64.4	48.8	75.5	11.6
Morelos	11 132 099	1.0	6 286 553	1.0	2 692 086	0.9	2 153 460	0.9	81.1	55.5	112.8	15.7
Nayarit	4 536 753	0.4	2 889 034	0.5	830 838	0.3	816 881	0.4	61.9	46.0	79.2	11.2
Nuevo León	98 716 873	8.7	50 241 188	8.2	27 353 861	9.6	21 121 824	9.1	118.4	75.5	162.7	25.3
Oaxaca	10 785 695	1.0	6 541 232	1.1	2 023 031	0.7	2 221 432	1.0	75.4	54.3	89.5	15.5
Puebla	31 687 783	2.8	17 909 974	2.9	6 778 124	2.4	6 999 685	3.0	81.8	54.5	116.2	18.1
Querétaro	23 873 898	2.1	13 146 767	2.1	5 789 255	2.0	4 937 876	2.1	99.2	67.0	129.9	20.5
Quintana Roo	13 619 116	1.2	8 037 870	1.3	3 037 063	1.1	2 544 183	1.1	83.3	59.3	109.2	15.6
San Luis Potosí	18 559 807	1.6	10 384 820	1.7	4 040 205	1.4	4 134 782	1.8	84.0	56.0	113.8	18.7
Sinaloa	17 456 577	1.5	10 559 020	1.7	3 464 428	1.2	3 433 129	1.5	68.6	49.0	88.0	13.5
Sonora	32 084 853	2.8	18 653 144	3.0	6 631 442	2.3	6 800 267	2.9	85.7	58.3	121.7	18.2
Tabasco	17 940 580	1.6	8 892 167	1.5	5 691 972	2.0	3 356 441	1.4	122.8	71.9	252.9	23.0
Tamaulipas	48 409 791	4.3	29 086 966	4.7	9 348 956	3.3	9 973 869	4.3	103.0	71.9	143.5	21.2
Tlaxcala	4 942 732	0.4	2 812 746	0.5	1 081 470	0.4	1 048 516	0.5	69.0	47.2	89.5	14.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	48 142 165	4.3	27 346 015	4.5	10 460 343	3.7	10 335 807	4.5	95.9	64.0	140.2	20.6
Yucatán	13 711 653	1.2	8 341 382	1.4	2 687 474	0.9	2 682 797	1.2	64.6	46.6	81.3	12.6
Zacatecas	5 687 639	0.5	3 548 715	0.6	876 946	0.3	1 261 978	0.5	72.2	51.7	87.1	16.0

* No incluye actividades agropecuarias, actividades del gobierno, organizaciones religiosas y organismos extraterritoriales. La suma de los porcentajes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Glosario

Remuneraciones. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie, antes de cualquier deducción, que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas a los trabajadores, ya sea que el pago se haya calculado sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

Salarios y sueldos. Son los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social. Son los pagos realizados por la unidad económica, en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

Otras prestaciones sociales. Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó la unidad económica a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías.

Utilidades repartidas a los trabajadores. Son los pagos en efectivo que la unidad económica distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

Valor Agregado. El término censal es Valor Agregado Censal Bruto y se define como el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo.